

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 0 0020672

Al 31 de DICIEMBRE de 1,994

Expediente No. 2857 -54

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000,00

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990042349001 RAZON SOCIAL MADERERA SAN CRISTOBAL S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañias), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañias) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañias)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	TRIVIÑO MACIAS WILLIAM F.	ECUATORIANO	09-0016400-5		1.960	1'960.000,00
2	SALA DE TRVIÑO SARA MARIA	ECUATORIANA	09-0112855-3		10	10.000,00
3	TRIVIÑO SALA SARA DORA	ECUATORIANA	09-0723899-2		10	10.000,00
4	TRIVIÑO SALA JAVIER V.	ECUATORIANO	09-0760278-3		10	10.000,00
5	SALA LARRETA ANGELA MARIA	ECUATORIANA	09-0016398-1		10	10.000,00
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

21 AGO 1994



Certifico que la información es correcta

TOTAL	2'000.000,00
-------	--------------

[Handwritten Signature]

Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañias, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL